



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO DE 2010

# “LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LA ESCUELA”

## (PARTE 2)

AUTORÍA NATIVIDAD DEL PILAR CANTERO CASTILLO
TEMÁTICA COEDUCACIÓN , VALORES
ETAPA EI, EP, ESO...

### Resumen

La educación en valores es una dimensión de una educación completa; por tanto no debe obviarse, dejarse de lado, ni incorporarse en forma reductiva, como un mero apéndice o como un elemento colateral.

Pero debemos ser realistas y reflexionar acerca de las dificultades que se pueden presentar a la hora de evaluar esos valores de los que venimos hablando.

### Palabras clave

- Coeducación.
- Valores.
- Diversidad.
- Evaluación.

### 1. INTRODUCCIÓN.

La posesión de una escala de valores parece ser un elemento nuclear de la personalidad, de la madurez humana, capaz de dar sentido unitario a la vida, de contribuir a su madurez personal. Los valores, en efecto, son organizadores de la personalidad, a la que dotan de las herramientas necesarias para afrontar los problemas, diseñar acciones destinadas a su solución y dotar de la energía necesaria para llevarlas a la práctica.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO DE 2010

Pero es que, además, hay planteamientos metodológicos capaces de afrontar la tarea de la educación en valores de modo integrado; queremos decir con ello que hay formas de trabajar que permiten que cada educador, desde su específica posición, y a partir de las acciones encaminadas al logro de sus objetivos particulares, pueda estar contribuyendo al logro de esa meta final unificadora, que da sentido unitario a la vida de cada persona.

En este sentido, deberíamos apostar por la utopía. Pues bien, seamos utópicos, porque nuestra utopía debería ser hacer posible un mundo mejor donde el futuro no está prefijado, sino que hacemos camino, cada vez que luchamos contra cualquier manifestación de segregación, hacemos camino cada día cuando luchamos porque se cumplan y se vivan tanto los valores como los derechos humanos. Se trataría de plantearse el modelo o la base de las personas que se quieren formar desde la escuela y actuar, entonces, con coherencia.

## 2. ¿CÓMO SE PUEDE EVALUAR LA EDUCACIÓN EN VALORES?.

El ámbito de los valores y actitudes pertenece a la esfera más íntima de la persona por lo que se hace bastante complejo el hecho de que pueda ser evaluado. Más si entendemos la educación en valores como el potenciar el desarrollo de principios y modos de actuar propios y justificados.

Partiendo de que la evaluación se entiende como un proceso que proporciona información para hacer los ajustes necesarios en el proceso de enseñanza y buscar apoyo para el progreso educativo. Es un compromiso por revisar colegiadamente la práctica educativa, compartiendo valores y actitudes que se convierten en referente de la acción educativa y de la propia evaluación del progreso en los alumnos y alumnas así como es de carácter formativo para los profesores y profesoras.

Evaluar es una tarea muy delicada y compleja ya que al evaluar se pone en juego un conjunto de actitudes, predisposiciones e inclusive prejuicios que deben ser considerados con el mayor equilibrio posible.

La complejidad de la evaluación reside en el conjunto de factores personales, familiares y ambientales que inciden en el rendimiento escolar y en el conjunto de componentes personales y profesionales del profesorado, que contribuye a que su tarea evaluadora sea equilibrada. Esto es más importante al evaluar aprendizajes de actitudes, valores y normas. Sobre todo si se educa en valores y actitudes se espera que puedan ser modificados como consecuencia de la acción educativa.

Por esto, la evaluación ha de ser motivadora y debe generar actitudes de superación y aumento progresivo de autoestima. Debe contribuir a que el alumno o alumna y el profesor o profesora llegue a conocer sus limitaciones y debe ofrecerles pautas para que puedan superarlas.

De hecho, respecto a la evaluación de actitudes y valores, cabe destacar que es una de las dimensiones más necesitadas de clarificación debido a su carácter controvertido y dilemático. Hablar de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO DE 2010

evaluación implica juzgar en qué medida están siendo incorporados los valores y actitudes que se promueven, no para calificar, sino para planificar y decidir qué nuevas acciones educativas se ha de adoptar. La cuestión estaría en proporcionar estrategias susceptibles de incrementar los esquemas de percepción e interpretación de los profesores y profesoras para hacer apreciaciones acertadas sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y alumnas, y de ellos mismos, en las condiciones normales de trabajo.

La evaluación, en el contexto escolar, tiene diferentes fines, pero el principal, tal y como señala Scriven (1983) es “determinar el valor o mérito de algo que está siendo evaluado”. Así se podrán tomar las decisiones oportunas para mejorar el proceso de enseñanza en general, o el del grupo, alumno o alumna en particular e incluso del papel del maestro o maestra.

De ahí que la evaluación se entienda como un compromiso por revisar colegiadamente la práctica educativa, compartiendo unos valores y actitudes, que se convierten en el referente de la acción educativa y de la propia evaluación de progreso en los alumnos y alumnas así como en la labor del docente.

Sabemos que en el mundo educativo se maneja una triple concepción de los contenidos que se deben evaluar: conceptual, procedimental y actitudinal.

En los **contenidos conceptuales**, como hechos, conceptos y principios, se espera lograr aprendizajes memorísticos, de relación y comprensión. El criterio de evaluación es el saber.

En los **contenidos procedimentales**, es decir, uso de distintas acciones y estrategias para alcanzar metas, se busca el aprendizaje en conocimientos y uso de habilidades. Se evalúa el saber hacer.

En los **contenidos actitudinales**, como actitudes, valores y normas, se busca lograr una predisposición a actuar de una forma aceptada socialmente. Se evalúa el valorar.

Esta triple perspectiva permite la reflexión en el profesorado sobre las distintas dimensiones de los contenidos y decidir el enfoque al enseñarlos y el uso de la estrategia más adecuada.

Una de las mayores dificultades de la evaluación en la educación en valores es el desconcierto que plantea la imposibilidad de evaluarlos, debido a que los valores se entienden como personales y, además, por el temor a los efectos de una evaluación negativa en ausencia de medidas de optimización.

Los criterios de aprendizaje de valores, normas y actitudes se pueden explicitar: aprender un valor significa que se es capaz de regular el propio comportamiento de acuerdo con el principio normativo que dicho valor estipula; aprender una norma significa que se es capaz de comportarse de acuerdo con la misma; aprender una actitud significa mostrar una tendencia consistente y persistente a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO DE 2010

comportarse de una determinada manera ante diferentes clases de situaciones, objetos, sucesos o personas. Esta definición permite formular los objetivos relativos a valores, normas y actitudes y, por lo tanto, los resultados de aprendizaje.

Son diversos los **objetivos** que, de ser consensuados por el equipo de profesores y profesoras, pueden proporcionar una evaluación asertiva respecto al desarrollo moral de los alumnos y alumnas.

En general, los objetivos pretenden atender a las diferentes manifestaciones de alumnos y alumnas con un modelo sistemático y regular de evaluación continua, diferenciando las dimensiones para lograr un óptimo desarrollo moral según el momento evolutivo de cada uno. Por otra parte, permiten informar sobre logros obtenidos y ofrecer alternativas para mejorar aquellas áreas que necesiten refuerzo y facilitan la colaboración entre la familia y la escuela, especialmente en los objetivos difíciles de alcanzar en el ámbito de los valores y de la convivencia.

El proceso de evaluación debe tener presente que el desarrollo de las dimensiones de la personalidad moral, como autoconocimiento, autonomía y autorregulación, capacidades de diálogo, capacidad para transformar el entorno, comprensión crítica, empatía y perspectiva social, habilidades sociales y razonamiento moral, requiere considerar la capacidad cognitiva de los alumnos y alumnas que les permitan alcanzar niveles superiores de juicio moral y la adquisición de información sobre temas conflictivos para conocer diversidad de opciones, opiniones y razonamiento.

Conviene diferenciar la evaluación de los aprendizajes relativos a contenidos informativos, de los procedimentales y actitudinales. Para contenidos informativos es más recomendable usar la evaluación en términos de producto o resultado; para procedimientos y actitudes es más adecuado combinar la evaluación en términos de productos o resultados con las formas de proceder o desempeños.

Es más fácil evaluar conductas que rasgos, debido a que en éstas es posible introducir indicadores que hagan más eficaz la evaluación.

Es conveniente una combinación de evaluación de desempeño y conductas para contenidos procedimentales y actitudinales de carácter individual y, evaluación de resultado y conductas para contenidos informativos, procedimentales y actitudinales de carácter social y convivencial.

Éste es el mejor modelo porque conduce a un marco de referencia común para todos los evaluadores, qué se quiere evaluar y cómo se valora, qué se quiere conseguir en la educación en valores.

Teniendo claro el sentido de la evaluación (el para qué), se puede pensar en qué métodos o técnicas usar (el qué o cómo evaluar).

Evaluar es juzgar en qué medida están siendo incorporados los valores y las actitudes que se han de promover.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO DE 2010

La evaluación no trata de cuantificar sino de investigar el progreso de la acción educativa que se lleva a cabo y su incidencia en el desarrollo y construcción moral de los alumnos y alumnas, por ello, interesa más el para qué evaluar, que el qué evaluar o el cómo evaluar.

Para evaluar las dimensiones de la personalidad moral se sugiere usar los indicadores críticos que corresponden a las conductas observadas. Estos permiten identificar y descubrir comportamientos específicos que estén claramente relacionados con los objetivos finales que se desea lograr en función de cada dimensión, de acuerdo con el momento evolutivo de los alumnos y alumnas y, de manera inherente, el momento evolutivo del profesor o profesora.

Las conductas que se seleccionen como indicadores críticos deben corresponder a aquellas actividades esenciales que marcan claras diferencias entre el éxito y el fracaso y deben ser consensuadas por el conjunto de profesores y profesoras de cada escuela.

La evaluación requiere un proceso sistemático que implica aplicar principios, métodos e instrumentos que permitan aumentar la objetividad. Los métodos y técnicas de evaluación dependen del sentido y la forma que se dé a la evaluación, deben ser fiables y válidos, deben reunir el punto de vista del profesor, alumnos y alumnas y otros profesores y profesoras, debe contribuir al mejoramiento de la práctica docente, considerada como el verdadero contexto formativo en actitudes y valores.

## 2.1. Metodologías observacionales y narrativas

De las metodologías a aplicar encontramos la observación sistemática que es el instrumento fundamental para evaluar las actitudes. No sólo es observar, sino crear situaciones que sean educativas en sí para los valores que se quiere promover.

A través de la observación sistemática se recogen datos para su posterior interpretación y análisis:

**a) Registro anecdótico:** son registros de incidentes o anécdotas que manifiestan una actitud o comportamiento representativo, significativo o nuevo. Permiten observar las acciones y actitudes en el contexto natural en que suceden.

**b) Escalas de observación:** se constata la presencia o ausencia de un determinado rasgo, como también su intensidad mediante una escala gráfica, categórica o numérica.

**c) Listas de control:** se observa la presencia o ausencia de un determinado rasgo de conducta.

**d) Pautas de observación:** presentan un conjunto de indicadores o pautas, son abiertas y permiten detectar las necesidades educativas de cada alumno o alumna.

**e) Observador externo:** la realiza otro agente educativo, evitando la subjetividad del propio evaluador.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO DE 2010

f) **Diario de clase:** al escribirlo día a día refleja una reflexión y da significado a los hechos sucedidos, además, permite revisar la propia acción docente.

## 2.2. Técnicas no observacionales

Las escalas de actitudes y de valores son instrumentos de carácter cuantitativo, en sí son insuficientes y requieren ser complementadas con otros medios. Son sofisticadas y no siempre útiles para proporcionar información.

Las escalas de actitudes proporcionan un cuestionario con una lista de enunciados o con adjetivos bipolares y solicitan que los encuestados respondan, de acuerdo con unos grados, según sus sentimientos o actitudes.

La escala de valores intenta medir los valores mediante un conjunto de instrumentos, dependiendo de las definiciones operativas de valor que hagamos y del concepto mismo de valor que se maneje. Una de las más usadas ha sido la escala de valores de Rokeach que se basa en la distinción entre valores instrumentales y valores terminales.

## 2.3. Intercambios orales con alumnos y alumnas.

a) **Entrevistas:** es uno de los medios más efectivos para obtener información y aumentar la comprensión de las experiencias y acciones individuales. Permite expresar creencias, expectativas, actitudes, opiniones o razonar de modo justificativo respecto a una determinada acción.

b) **Debates, asambleas y otros medios:** los debates, asambleas, juegos, simulación, role-playing, excursiones, etc., crean situaciones en las que se intercambian y coordinan puntos de vista en y con el grupo, fomentando una mentalidad crítica e indagadora, con formas de trabajo cooperativas, en las que la participación de todos ayude a descubrir normas, mediante el diálogo y las aportaciones mutuas de razones.

Estas situaciones de interacción ofrecen contextos y situaciones adecuadas para observar la manifestación y la progresiva incorporación o consolidación de actitudes, valores y normas a la vida cotidiana.

## 3. CONCLUSIÓN.

Por lo tanto, una vez más emerge el carácter reflexivo de la labor docente donde debería imperar la investigación como fundamento de la práctica educativa ya que sin investigación no hay proceso y, además, ésta exige cambio y transformación. Entendida la investigación educativa como herramienta de la formación del profesorado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO DE 2010

Y en esa formación tienen un papel primordial los valores. Teniendo presente que los valores no se enseñan, se viven. El valor moral de los valores radica en su puesta en práctica. Hablar de educación en valores es hablar de democracia, de convivencia y de humanización. Es decir, es hablar de la búsqueda de un nuevo hombre y de una nueva mujer más autónomos, más libres, más justos, más solidarios... en definitiva, más humanos.

Los valores se concentrarían en la dimensión de la afectividad, considerada como esa dimensión que hace referencia al mundo de las emociones y de los sentimientos y, por tanto, a las relaciones humanas y a la convivencia entre las personas. Siempre teniendo presente la diferenciación entre emoción y sentimiento. Las emociones pertenecen a todos los seres vivos y no necesitan del lenguaje, solo de la acción. Es algo consustancial con los seres vivos. Los sentimientos, sin embargo son exclusivos del ser humano y surgen en el lenguaje y en la reflexión. Son más duraderos en el tiempo. Es decir, que la afectividad radica en el respeto y en la aceptación del otro como es y de nuestro modo de actuar en relación con ese respeto y esa aceptación (legitimidad); pero además, en saber darnos cuenta de ello y en la responsabilidad que comporta que cada cuál se comporte de una manera o de otra (...). La afectividad es lo más humano del ser humano.

Por todo ello, crear un clima familiar y un clima afectivo en la escuela, que sea sereno, tranquilo, de aceptación incondicionada, con un afecto sentido y manifestado de manera adecuada, constituye el marco apropiado para el desarrollo de una personalidad sana y equilibrada, teniendo una importancia esencial en nuestra vida el mundo de las emociones y de los sentimientos. Y todo ello se logra desde la educación en la cultura de la diversidad.

Plantear la educación desde el prisma de la educación en valores es una de las finalidades que nos orienta en la necesidad de mejorar la sociedad actual, la cultura y las personas, buscando los caminos por donde debemos andar en nuestra vida cotidiana. Así, será como fomentaremos el progreso con el que se produce el desarrollo humano en su mayor totalidad.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA.

- Bolívar, A. (1998). *“La evaluación de Valores y Actitudes”*. Madrid. Anaya.
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- Gimeno, J. (1988) *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid, Morata.
- Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006 de 3 de mayo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO DE 2010

- López Melero, M. (2003). *“El Proyecto Roma: una experiencia de educación en valores”*. Málaga. Ediciones Aljibe.
- López Melero, M., Maturana Romencín, H., Pérez Gómez, A. I., Santos Guerra, M. A. (2003) *“Conversando con Maturana de Educación”*. Málaga. Ediciones Aljibe.
- Rocher, G. (2006). *Introducción a la sociología general*. Barcelona. Herder
- Villa Sánchez, A. (Coord). (1996). *“Evaluación de experiencias y tendencias en la formación del profesorado”*. ICE-Universidad de Deusto. Ediciones Mensajero.
- [www.encuentra.com](http://www.encuentra.com)
- [www.educacionenvalores.org](http://www.educacionenvalores.org)

#### Autoría

---

- Natividad del Pilar Cantero Castillo
- Alhaurín de la Torre, Málaga
- E-mail: [nati.cantero@hotmail.com](mailto:nati.cantero@hotmail.com)